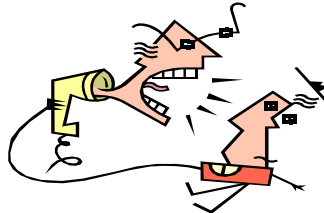


**DOSSIER SOBRE MEDIACION
EDUCATIVA
Ceip Padre Manjón.**



**Responsables de proyectos:
Ana de Rueda y Gracia Méndez.**

Para que podamos entender la Mediación tenemos previamente que saber definir una serie de términos y conceptos relacionados con el tema. A saber:



EL CONFLICTO

Surge cuando dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus opiniones, intereses o valores son incompatibles o son percibidos como tales.

En mediación el conflicto se trabaja desde los pensamientos y las emociones, estos juegan un papel fundamental, sólo desde aquí es posible mantener restaurar o recuperar las relaciones entre las partes.

A diario, en nuestras relaciones con los demás, en los Centros Educativos, existen momentos de desencuentro, con los padres, con los amigos, con los compañeros de clase, con los profesores, etc, que no hacen sino deteriorar nuestra relación con ellos, cuando no sabemos hacerles frente o cuando simplemente lo "dejamos pasar" sin más. Todas estas situaciones son generadoras de conflictos, bien con los demás o bien con nosotros mismos.

El conflicto en sí no es malo, es algo normal en nuestras vidas, es una de las muchas consecuencias de la convivencia diaria, lo malo es no saber o no poder resolverlo ya que esto genera un malestar entre las partes implicadas, que es aún mayor cuando ambas se ven obligadas a relacionarse a diario como es el caso de la convivencia en los Centros Educativos. Si solucionamos esos problemas cuanto antes podremos recuperar la amistad, si ya

existiera, conseguir un nuevo amigo o simplemente mejorar el clima de convivencia en el aula y en el centro.

CONFLICTOS QUE PUEDEN SER TRATADOS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN.

- La mayoría de los conflictos surgidos en la relación entre dos o más personas, o grupos, de la comunidad educativa.
- Las faltas no consideradas muy graves por el Reglamento de régimen interno del centro, y todas aquellas que la comisión de convivencia considere.

(No se mediará en conflictos en los que alguna de las partes ejerza su poder sobre la otra, requiera tratamiento terapéutico o legal).



LA MEDIACIÓN EDUCATIVA.

Es un método para resolver conflictos de manera positiva entre dos o más integrantes de la comunidad educativa, donde todos lleguen a alcanzar sus propios acuerdos, ganando por igual y sin que ninguna parte pierda y contando con la ayuda de un mediador neutral. La participación es siempre voluntaria y todo lo que se diga durante el proceso es confidencial.

Así, las dos partes enfrentadas pueden continuar su relación si lo desean o si tienen la obligación de estar juntas, pero siempre de una manera civilizada, mirando al futuro de la relación.

Se trata por tanto, de ofrecer al alumnado, profesorado y familias del centro la posibilidad de resolver conflictos contando con la ayuda de una tercera persona neutral: los Mediadores.

Entendemos que es de gran importancia la participación e implicación de toda la Comunidad Educativa en el proyecto: alumnos, padres, profesores, PAS, Dirección del Centro. Por eso, en la medida en que logremos implicar a más miembros de la Comunidad, a través de talleres, seminarios, charlas, etc, más se generalizarán las acciones, y mayor incidencia se logrará sobre la formación personal de los alumnos, lográndose así mejorar la Convivencia en el Centro, y fuera de él.

Los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar una Mediación escolar son los siguientes:

- I- Educar en la convivencia, aceptando las diferencias, no intentando cambiar a las personas ni sus ideas.
- II- Recuperar mediante el diálogo, el respeto y el consenso relaciones deterioradas sobre todo en personas que tienen que compartir a diario la misma aula.
- III- Tratar los conflictos de forma positiva y creativa.
- IV- Fomentar un clima de diálogo, respeto, tolerancia y cooperación en la comunidad educativa, sirviendo de soporte para afianzar la cultura de la paz.
- V- Prevenir los conflictos educativos y evitar la aparición de la violencia.
- VI- Constituir en algunos casos una alternativa al procedimiento disciplinario.



PRINCIPIOS DE LA MEDIACIÓN

- La solución al conflicto la buscan las propias partes a través de una cooperación mutua, no el mediador.
- El contenido de todo lo que se trate en Mediación es confidencial excepto las acciones punitivas o determinados casos graves.

- La Mediación trata de orientar a las partes hacia el futuro, no hacia el pasado.
- El mediador será imparcial y estará a disposición de las dos partes por igual, intentando equilibrar el poder entre ambas. - Separar el problema de las personas.



PASOS QUE SIGUE LA MEDIACIÓN.

Toda Mediación consta de una serie de fases no lineales, es decir se puede avanzar o retroceder por ellas según sea conveniente, será el mediador quien guíe a las partes hacia la búsqueda de la solución del conflicto.

Cuando se inicia una Mediación se informa a las partes de todo el proceso que se sigue hasta alcanzar los acuerdos. Estas fases son las siguientes:

- **La premediación:** son los primeros pasos antes de mediar, donde se establecen los contactos previos, se informa sobre la mediación y se valora la conveniencia o no de mediar en el conflicto, ya que no en todos los conflictos se puede mediar.
- **Entrada:** los mediadores se presentan a las partes y les dan la bienvenida, les explican las partes de las que consta el proceso y las normas básicas de la Mediación, que a su vez aquellas deberán aceptar para poder continuar.
- **Cuéntame:** las partes en conflicto explican qué pasó y qué sintieron en ese momento, terminará la fase cuando se logre consensuar una versión común del problema.
- **Situarnos:** trata de que las partes se centren en sus intereses y necesidades, deben profundizar en la raíz de cada uno de los temas en los que están en desacuerdo.

- **Arreglar:** se trata de buscar soluciones al conflicto, a través de una "lluvia de ideas". Se tomarán nota de cada una de las posibles soluciones propuestas por las partes sin entrar a valorar si son o no satisfactorias. Los mediadores quedan en todo momento al margen del proceso, es decir no propondrán ninguna solución.
- **El acuerdo:** se analizarán por ambas partes todas y cada una de las soluciones propuestas en la fase anterior elaborando una lista de soluciones factibles para los dos. También se fijara un plazo de tiempo para la revisión del acuerdo. Se redactará un documento con el/los acuerdos a los que lleguen las partes y estas a su vez deberán firmarlo conjuntamente con los mediadores.

Si en una Mediación escolar no se llegase a un acuerdo final no se debería considerar un fracaso, ya que sentarse a dialogar con respeto acerca de los problemas existentes entre dos personas ya se puede considerar un éxito y contribuirá de manera eficaz a afianzar una cultura del diálogo en la comunidad educativa.

¿QUIENES PUEDEN SER MEDIADORES EN UN CONFLICTO ESCOLAR?

- **Un mediador profesional** (externo al centro educativo).
- **Los mismos alumnos** con una preparación adecuada y con supervisión.
- **Cualquier miembro de la comunidad educativa** (profesores, padres, madres,...) que hayan sido previamente formados como mediadores.

¿DÓNDE PUEDES LOCALIZARNOS/ depende del centro:::?

- Lugar: Estamos aula
- Días del Servicio de Mediación:.....
- *Busca nuestro buzón / carpeta de mediación*



- Busca a nuestros mediadores o coordinador:



- En nuestra web

Servicio de Mediación



CEIP PADRE MANJÓN

(BORMUJOS)

Sevilla